RV: Comunicación con rad. 12023040000046871 - Vigencias presupuestales de los contratos Convocatoria PRONE 2020

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Lun 14/08/2023 20:07
Para:MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (530 KB)
12023040000046871 - Vigencias presupuestales de los contratos Convocatoria PRONE 2020.pdf;

Saludos,
CARLOS A. RODRIGUEZ C.
Dirección de Energía
carodriguez@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2010
Bogotá, Colombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: JEIMMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON <jaramirezr@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 16:58
Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Comunicación con rad. 12023040000046871 - Vigencias presupuestales de los contratos Convocatoria PRONE 2020

Carlos buenas tardes,

Me permito poner en consideración la información del correo que antecede en referencia a la comunicación de los contratos de AIR-E, que no ejecutaran recursos de reserva 2022.

Quedo atenta a tus cometarios.

Cordialmente,

Alejandra Ramirez Rincón
Coordinadora - Área Financiera
Dirección de Energía Eléctrica

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 13:54
Para: MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; JEIMMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON <jaramirezr@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Comunicación con rad. 12023040000046871 - Vigencias presupuestales de los contratos Convocatoria PRONE 2020

Cordial Saludo

Como respuesta al seguimiento realizado por parte del MME a Aire del tema de las vigencias en reserva de los contratos Prone 2020, el OR envía la comunicación que adjunto.

El estado de los contratos Prone 2020 con Aire es el siguiente:

Contrato	Pendiente a desembolsar vigencia en reserva	Porcentaje de avance a julio 2023	Hito a cumplir para desembolso vigencia en reserva	Comentario
PRONE-GGC-619-20	$266.264.739,00	91.1%	100%	Se estima que cumpla el hito en el 2023
PRONE-GGC-606-20	$183.920.816,00	92.01%	100%	Se estima que cumpla el hito en el 2023
PRONE-GGC-613-20	$287.504.689,00	61.68%	100%	Suspendido
PRONE-GGC-600-20	$74.713.732,00	71.72%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-629-20	$30.107.803,50	90,3%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-597-20	$930.228.456,00	76.5%	100%	Se estima que cumpla el hito en el 2023
PRONE-GGC-610-20	$189.611.973,00	67.95%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-620-20	$36.996.350,50	95.4%	100%	Se estima que cumpla el hito en el 2023
PRONE-GGC-612-20	$133.962.159,00	64.77%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-604-20	$100.883.325,00	73,4%	100%	Resistencia social
PRONE-GGC-624-20	$60.338.512,00	93,1%	100%	El OR que solicita suspender el contrato debido a inconvenientes

				con el contratista
PRONE-GGC-640-20	$17.308.977,50	90,88%	100%	Resistencia social
PRONE-GGC-598-20	$35.061.480,00	82,5%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-628-20	$110.442.103,00	62,3%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-607-20	$112.166.416,00	74.12%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-596-20	$164.972.885,00	33,09%	100%	Suspendido
PRONE-GGC-618-20	$60.336.781,00	78,04%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-609-20	$471.257.223,00	72,3%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-595-20	$261.317.558,00	61.73%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-601-20	$58.036.022,00	92.68%	100%	El OR solicita suspender el contrato debido a inconvenientes con el contratista
PRONE-GGC-623-20				En trámite de liquidación por terminación anticipada.
PRONE-GGC-641-20				En trámite de liquidación por terminación anticipada.

Los contratos según su hito deben estar a un 100 % de avance de obra para la ejecución de los recursos en reserva, como se muestra en la tabla la mayoría de estos contratos tienen un riesgo muy alto de no cumplir con ese Hito adicionalmente a lo anterior son motivo de solicitud de suspensión por parte del OR.

Aire en su comunicación concluye lo siguiente:

El objetivo de la presente comunicación es advertir el escenario actual de la convocatoria PRONE 2020 a efectos que el Ministerio de Minas y Energía tome las medidas pertinentes para garantizar la continuidad de los recursos necesarios para financiar la ejecución de los proyectos de Normalización de Redes de la convocatoria PRONE 2020

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Supervisor de Apoyo
Miguel Fajardo Guerrero
mafajardo@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 15:46
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>; Salomon Mattos Mejia <smattosm@air-e.com>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; Juan Pablo Arias Restrepo <juan.arias@air-e.com>; Javier Orlando Labrador Vela <javier.labrador@air-e.com>
Asunto: Comunicación con rad. 12023040000046871 - Vigencias presupuestales de los contratos Convocatoria PRONE 2020

Buenas tardes,

Doctor.
Cristian Andrés Díaz Duran.
Ministerio de Minas y Energía
Dirección de Energía

Se remite comunicación con rad. 12023040000046871

Asunto: Vigencias presupuestales de los contratos Convocatoria PRONE 2020

Cordialmente,



Iris Portocarrero
Asistente Administrativa
3114350223
Carrera 57 N.º 99A – 65, Edif. Torres del Atlántico (Sur) P.7
Barranquilla - Atlántico



Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.